



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40° Reunión
36° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 21 de diciembre de 2022

T1jc.-

40° REUNIÓN

36° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARIO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENNASSAR, MARÍA INÉS – COSTANZO, VICTOR ALFREDO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO – GRAMAJO SALOMON, MARIA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO VARGAS, ALICIA DEL VALLE– VIRGILI, EDUARDO JOSE.-

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.- GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- COSTANZO, VICTOR ALFREDO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo horas 17:32", dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 17:32' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **36° SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **AGUSTINA ALVAREZ** y **EDUARDO VIRGILI**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **AGUSTINA ALVAREZ** y **EDUARDO VIRGILI**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Benavides-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Muchas gracias, Presidente.

Quería mocionar la alteración del orden de la sesión del día de hoy. Si podíamos pasar al Orden del Día y tratar el punto N° 14, que es un reconocimiento a un destacado y joven deportista salteño, que está en este momento en las instalaciones esperando el reconocimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de cambiar el orden de la sesión y pasar al Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Punto N° 14 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

EXPTE. N° 135-4365/22.-

DECLARAR DEPORTISTA DESTACADO AL SEÑOR MAXIMILIANO ARCE SIMO

(Punto N° 14)

-Se lee-

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el gran desempeño del señor Maximiliano Arce Simo en la disciplina deportiva pádel, especialmente en el Circuito APT Pádel Tour 2022, y;

CONSIDERANDO:

QUE, este deportista participa del circuito formando pareja con el bonaerense Franco del Bianco, encontrándose en el primer puesto del ranking;

QUE, en el mes de noviembre se consagraron campeones del Torneo APT Querétaro Master llevado a cabo en México, ratificando su posición en el ranking, como ocurriera también en el año 2021;

QUE, durante el presente año, ganaron seis fechas del Circuito APT de catorce jugadas en los Torneos de Asunción, Sudáfrica, Sevilla, Hungría, Torreón y Querétaro, estos dos últimos en México;

QUE, Maximiliano Arce Simo, con solo 24 años, se consagró campeón en el Master Final que se jugó en Guadalajara, México y se convirtió en uno de los deportistas más exitosos de la Provincia;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al señor Maximiliano Arce Simo, campeón del Torneo Master de Guadalajara de Pádel, México 2022.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Maximiliano Arce Simo.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Agradecer el acompañamiento de mis pares y solicitar un Cuarto Intermedio de cinco minutos para realizar la entrega.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.- Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas 17:35'-

-Los concejales se retiran del recinto para hacer el reconocimiento al homenajeado-



REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 18:01'-

.*.*.

CONTINUACIÓN HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a los compañeros concejales, los compañeros que trabajan permanentemente en el Concejo y a quienes estén siguiendo la transmisión por cualquier plataforma.

Supercortito para referirme respecto de lo que sucedió en el día de hoy, hemos planteado una reunión ampliada entre la Comisión de Servicios Públicos y la de Legislación General, con base a la temática que tiene que ver con **los trabajadores del parque San Martín** y la situación que están atravesando frente al todavía seguir sin conocimiento qué es lo que va pasar con ellos y su destino de continuidad laboral.

Este recinto, es el espacio democrático por excelencia que tenemos en este municipio y como espacio representativo democrático, se los ha citado en este lugar, tanto a los trabajadores del parque, como a los compañeros concejales y a los funcionarios del Ejecutivo Municipal; lamento enormemente no haber contado con ninguno de ellos presentes en la reunión. Esta temática...

T2sq.-

...Esta temática, requiere indiscutiblemente de diálogo, de conversación, de búsqueda de una solución, que como muchos expresan lleva muchísimo tiempo de postergación, de prórroga y demás.

La predisposición al diálogo del Concejo Deliberante la confirma y reconfirma, porque frente al veto de una ordenanza que tranquilamente podría haberse ejecutado en el tiempo que el municipio lo requiera con base a los permisos para estos feriantes.

En el Boletín Oficial, se ha conocido el veto e inmediatamente se ha conocido un decreto de uso del espacio público que autoriza a estos trabajadores a estar hasta el 28 de febrero, también se desliza y dice que si es preciso más tiempo se lo van a dar.

Es necesario, que para que eso suceda de manera prolija y como tiene que ser, generar la norma para esa autorización del espacio público es una atribución netamente del Concejo Deliberante.

-Ingresa al recinto el concejal Palarik-

La predisposición al diálogo está, lo vuelvo a repetir y lo hemos demostrado el día de hoy con la presencia de los concejales y de los **trabajadores del Parque**.

Simplemente, habrá que deducir qué hay detrás de la no presencia de ningún funcionario municipal en esta reunión.

Lamento, enormemente, y repito que, en este lugar, en donde nos expresamos democráticamente y la representatividad democrática por excelencia existe, no se haya podido concretar el encuentro de las partes.

Seguiremos bregando para que eso suceda, seguiremos bregando para poder dialogar, para poder ponernos de acuerdo, porque así lo necesitan los trabajadores del Parque, lo necesitamos los salteños, porque no creo que lidiar solamente con lo que una parte quiere, sea lo correcto.

Como concejal, no me caracterizo por pedir respeto, porque creo, que no solo los concejales, sino que las personas son merecedoras de eso.

Pero, allí vamos a estar golpeando puertas y de la oficina de quien tenga que ser, para que quede claro que la predisposición de este Concejo a dialogar y a encontrar la solución que a los trabajadores del Parque les dé la tranquilidad que siguen sin tener.

Porque, el objeto principal de la ordenanza, que lo hemos expresado clarito, que no nos llenaba de orgullo porque no estábamos destellados, ni iluminando nada, simplemente, dando la tranquilidad que necesitaban, mientras la solución definitiva llegaba; esa solución no está, se habla de proyectos de reubicación que tampoco son claros, queremos saber y conocerlo, considero que merecemos que así sea.

La ciudadanía entera merece saber qué es lo que va a pasar con el parque San Martín, los trabajadores merecen saber qué va a suceder con su continuidad laboral y



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

este Concejo Deliberante quiere acompañarlos desde el rol que nos corresponde legislativamente.

Es una temática, que no la considero una moda, no la considero controversial, porque muchos quieren hablar de controversia, pero anhelo, de verdad, que el diálogo se dé, porque si no estamos en el horno.

Por último, no es menor que este fin de semana, nos toque atravesar una vez más una festividad tan importante como la **noche buena, la Navidad**.

Deseo, de todo corazón familia, cuando en sus casas levanten la copa, cuando se abracen y se saluden, encuentren en esas personas amadas y en esa mirada sincera y franca, esa esperanza de que las cosas van a estar mejor.

Ríanse, reconcíliense, ámense, díganse mucho que se quieren porque la vida es un ratito y vale la pena ser vivida.

De corazón ¡Feliz Navidad y Feliz Nochebuena para todos los salteños! Gracias Presidente.

T3jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALÍM.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a los concejales.

Me quería manifestar en esta oportunidad, por un tema que ya es recurrente, creo que es el tema del año; es el **problema del agua**.

El agua, es un tema que nosotros lo venimos tratando, discutiendo y pedidos de los vecinos prácticamente en todas las sesiones de este año hemos reclamado pérdidas de agua, falta de agua, falta de presión, reclamamos por todos lados.

Se constituyó una Mesa del Agua, donde acá en este recinto discutimos el problema y solamente los funcionarios de Aguas del Norte reconocieron todos los problemas y plantearon las obras que habían solicitado para dar solución. Pero, las soluciones no llegan, no están.

Los presupuestos no sé si estarán para el próximo año. Creo que el gobierno provincial tiene que tomar una decisión definitiva al respecto. Vengo planteando y lo planteo en esa Mesa del Agua, que la única solución es que Aguas del Norte vuelva a la provincia, el problema del agua vuelva a la provincia.

Porque el problema es la empresa, que para mí está mal constituida desde un origen. Es una empresa que solamente distribuye agua, pero no hace obras, no controla, no hace nada.

Entonces, tenemos una desarticulación total en el problema del agua, que es un problema de toda la provincia, es un problema de salud pública, que los mismos funcionarios dicen *no aconsejamos tomar el agua*. ¿Cómo puede ser que digan en el centro no se puede tomar el agua? porque no es aconsejable para el consumo humano.

Parece que hemos retrocedido un siglo. Este problema del agua, era de principios del siglo pasado. Entonces, ahora volver a este problema donde zonas enteras no tienen agua, no tienen presión, la gente tiene que salir a las calles a reclamar, los camiones aguateros tienen que empezar a distribuir el agua, que no sabemos cuál es la calidad del agua que reciben los vecinos y por supuesto, no sabemos la cantidad de camiones que están trabajando, que están contratando, no se conoce los recorridos.

Creo que, llegó a una situación de descontrol total. Hoy, hay un desgobierno en el tema del agua.

Creo que, hay que dar una solución definitiva. Con cambiar el directorio, no es suficiente.

Espero que, en las próximas políticas públicas a desarrollar en esta misma campaña por los candidatos a gobernadores, se planteen seriamente un proyecto para solucionar de manera definitiva el tema del agua. No solo para la ciudad, sino para toda la provincia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a sumar a las palabras del concejal que me antecedió en la palabra, permítame nombrarlo, el concejal Salim. Siento la verdad que el gobierno está muy



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

alejado de la realidad; porque no está tomando dimensión realmente de la gravedad del asunto.

No estamos hablando de que faltan árboles o que faltan quioscos en la ciudad ¡estamos hablando de que **falta agua!**

La gente no puede higienizarse, no puede beber agua, la gente no tiene agua para absolutamente nada. Lo más grave de todo esto, no es solamente la sequía, está bien argumentemos este tema. Quiero ser claro...

T4sq.-

...Quiero ser claro en algo, lo que es no tener capacidad de gestión; hay una planta potabilizadora que se inauguró a principio de año, la de Campo Alegre, es un dique que fue creado para eso, para proveer de agua a la ciudad.

Miren, porque la planta no está funcionando. El gobierno, no puede gestionar que venga un técnico del exterior a calibrar -tiene que ser de allí para no perderse la garantía- el módulo que ozoniza el agua, que es el método que decidieron usar.

Esta obra, le costó a los salteños \$5.300.000.000, pagamos esa cantidad de dinero para no tener agua, no pueden gestionar ni que venga el técnico, ni conseguir el oxígeno necesario para que funcione.

Entonces, me pregunto, si no pueden gestionar después de haber invertido esa cantidad de dinero, que venga el técnico y conseguir el oxígeno ¿Cómo podemos pretender que lo solucionen?

Solamente, esta Planta podría solucionar el problema a vecinos de la zona norte, y estamos hablando de nada más y nada menos de 200.000 habitantes, sin embargo, no se hace, está desde principio de año, no hay capacidad de gestión.

Lo más grave de todo, asesorándome con ingenieros que saben muy bien sobre el tema, esto es muy simple, solo si se tomara la decisión hoy de solucionar este tipo de problemas y ser previsible en este aspecto, necesitaríamos casi 10 años para que esas obras comiencen a funcionar.

Cuatro años, solamente estamos hablando del proyecto y cinco años más de la obra, como no la va a inaugurar este gobierno, estoy convencido que no tiene la más mínima intención de tener la iniciativa de planificar una obra de este tipo.

Todo lo que se creó desapareció, la Mesa del Agua, la emergencia hídrica ¿De qué sirvió?

Le digo a todos los salteños, que hasta que no tengamos un gobierno serio, este tipo de problemas que son muy graves, no lo vamos a poder solucionar, no vamos a tener solución para la falta de agua que hay en toda la provincia, no solamente en la Capital, eso es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Saludo a mis pares, a quienes están viendo la transmisión.

Volviendo un poco a lo municipal, que es lo que nos atañe, porque entiendo que hay temáticas que son sensibles, pero cada espacio político tiene sus representantes en los distintos Cuerpos y creo que aquí en el transcurso de estas sesiones hemos escuchado bastante hablar de lo provincial, de lo nacional; pero qué pasa con lo municipal que no ponemos el foco para lo que hemos sido realmente electos.

Hablando de lo municipal, quiero resaltar la incoherencia en la que incurre el **Ejecutivo Municipal**, que como bien lo decía el concejal que me antecedió en la palabra, el concejal García, proceden vetar una ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante, y en uno de los Considerandos tienen el tupé de decir que, si bien cada órgano de gobierno tiene su atribución, tenemos que trabajar en forma coordinada, mancomunada, para que la gestión sea armónica y poder controlarse mutuamente.

En el día de la fecha, estaban invitados, del Ejecutivo Municipal, a participar en una reunión por este veto y no se presentaron, lo cual, detenta nuevamente la falta de diálogo, que no se dio, no solamente al momento de tratar y avanzar en esta ordenanza, al tratar de solucionar y consensuar cómo resolver en adelante el planteo de este veto, sino también en muchos otros aspectos que venimos reclamando a lo largo de las distintas sesiones. Por ejemplo, con la reciente remisión por parte del



Ejecutivo Municipal, de un Presupuesto y una Unidad Tributaria escandalosa, en cuanto a los montos que se pretenden aumentar castigando al contribuyente. Escandaloso...

...Escandaloso, en lo presupuestario en cuanto a arrogarse facultades del Concejo Deliberante, cuando la incoherencia de este veto, dice que el Concejo Deliberante se arroga facultades que son propias del Ejecutivo Municipal, posteriormente avanza en un decreto que toma facultades de este Concejo, para prorrogar una ordenanza que no está vigente y darles una prórroga de dos meses.

Entonces, ¿Quién es, en definitiva, el que se está arrogando facultades que no le corresponden y que no le son propias? El Ejecutivo Municipal.

¿Quién es el que no está manteniendo un diálogo, para poder llevar adelante un cogobierno? El Ejecutivo Municipal.

Sinceramente, me parece lamentable la actitud de esta gestión a lo largo de estos tres años de mandato, en lo que hemos visto cómo el Ejecutivo Municipal avanza, inaudita parte, avanza sin importarle ni el Concejo Deliberante, ni la ciudadanía.

Otra de las cuestiones que quería poner de manifiesto, es la **falta de cumplimiento de las ordenanzas que aprobamos desde este Concejo**. El día 23 de noviembre, prohibíamos al Ejecutivo Municipal, el seguir haciendo publicidad y propaganda con el erario municipal.

Sin embargo, hemos visto durante el mundial, las remeritas con el "Bettina Romero". Hemos visto también, toda la cartelera que se desplegó en la ciudad de "Vamos Argentina, Bettina Romero", "Intendencia Bettina Romero".

Entonces, ¿Dónde está el cumplimiento de la normativa que estamos estableciendo?

Hablando de presupuesto. Este Presupuesto contempla, más del 250% de aumento para publicidad y propaganda. Sinceramente, no es el objeto de esta manifestación hacer un análisis de lo que es el Proyecto de Presupuesto y Unidad Tributaria, que eso lo haremos oportunamente en su tratamiento, pero sí hay algunas pautas que nos da el mismo Ejecutivo Municipal de cómo se viene trabajando y cómo viene priorizando cuáles son las prioridades de la gestión; el de engrosar la imagen, que eso lo venimos diciendo a lo largo de este año.

Solicitarle al Ejecutivo Municipal, que si va a vetar una ordenanza aduciendo que hay facultades que son propias del Ejecutivo, mantenga la coherencia de no arrogarse facultades que son del Concejo Deliberante.

Solicitar, la misma coherencia en cuanto al planteo de la necesidad de diálogo, que cuando sean convocados se presenten en este Concejo Deliberante a dar las explicaciones que son requeridas.

Solicitar al Ejecutivo, la contestación de los informes que venimos pidiendo a lo largo de este año que no han sido contestados, como por ejemplo, recién hablábamos de los gastos de publicidad.

De hecho, un pedido de informe en cuanto a cuánto salió este cotillón proselitista y todavía no tengo la información, señor Presidente.

Solicitar, que el año próximo podamos trabajar aunque sea un poco de manera conjunta en beneficio del vecino. Le queda un año nada más a esta gestión, esperamos que pueda ser un año productivo para el vecino.

En otro orden de ideas señor Presidente, también quiero aprovechar este espacio de manifestaciones para saludar a todos los miembros de este Concejo Deliberante, desearles una hermosa Noche buena, una Feliz Navidad y por supuesto, a todos los vecinos de la ciudad de Salta que pasen unas hermosas fiestas junto a sus familias.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Yendo netamente a lo municipal, que es lo que nos compete, quisiera retomar el **tema del agua**; porque es un tema municipal.

Cuando Gregoria de Floresta, nos dice que no tiene suministro de agua; Luciana de Castañares nos dice que no tiene presión; Lorena de zona sudeste nos dice que no



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

tiene agua, claramente, es un tema que a nosotros nos compete; no solamente en los barrios periféricos, en la zona centro, macrocentro.

El informe que envió el señor secretario de Turismo, Fernando García Soria, diciendo que tenemos más de 200 establecimientos hoteleros que no tienen agua, 160 locales gastronómicos en las mismas condiciones, esto afecta de manera directa la economía, sabiendo que el turismo es una de las principales fuentes de ingresos que tiene la ciudad de Salta. Entonces, cómo no nos vamos a ocupar de este tema.

No sé si recuerdan, a principio de año, cuando tuvimos una reunión con el ya viejo comité de Aguas del Norte y ellos mismos nos dijeron que el 50% del suministro de agua se pierde en la red.

Por lo tanto ¿De qué nos sirve la publicidad, el *speech* y la propaganda de cerrar el caño mientras se cepillan los dientes? si son ellos los que están perdiendo el 50% del suministro del agua por no hacer inversiones.

Cómo puede ser que una empresa que maneja el caudal de dinero como Aguas del Norte, hoy este atravesando esta situación crítica y que en definitiva quien paga las consecuencias es el vecino, el hotel y el local gastronómico que no tiene agua.

En este sentido, señor Presidente, es que el día de hoy lo estamos tratando sobre Tablas y viendo que lo trataron al tema en Manifestaciones, un proyecto de resolución y agradezco al área administrativa por su apoyo y acompañamiento en la redacción para que esto salga impecable desde el Concejo y, sobre todo, se cumpla.

Exhortar, a la compañía Aguas del Norte, a que tome medidas en el asunto y trabaje en forma conjunta; porque les aviso que la ciudad de Salta no es una isla.

Las decisiones que se toman en Aguas del Norte; en Diputados; en el Senado, las decisiones, que toma el señor gobernador, nos afectan de manera directa.

Por lo tanto, es necesario una mesa de trabajo donde todos tengan diálogo y participación, sobre todo, aquellas personas que tienen incidencia en la toma de decisiones, porque es eso lo que nos lleva al fracaso y las consecuencias las estamos viendo el día de hoy por la falta de agua, y lejos de mejorarse esta situación se va a agravar; lamento decírselo al vecino, porque no es nada simpático tener que hacerlo.

Hay tiempos de sequía, vienen las altas temperaturas y no hay voluntad política.

En otro sentido, señor Presidente, quiero agradecerle por permitirme traer al Concejo Deliberante la **cabina sensorial**, las mamás de Madres TEA, se tomaron el atrevimiento de poner Pirotecnia Cero y Cine Distendido; es un proyecto que vamos a tratar luego en el Orden el Día, pero no quería dejarlo pasar.

Ya estamos diciendo felices fiestas, señor Presidente, y lamentablemente no son felices fiestas para todos cuando llega el momento de brindar, cuando empiezan los fuegos artificiales.

De verdad, los invito, señores concejales, que, por favor, pasen por la cabina sensorial porque van a vivenciar, no la realidad netamente, pero si una aproximación de lo que vive una persona con autismo, niños, adultos, adolescentes con estos estruendos, mientras algunos festejan, hay familias que sufren y lamentablemente, aún, no tomamos conciencia.

Señor Presidente, vi las lágrimas en sus ojos y ojalá que todos tengan esa sensibilidad de poder entender lo que pasa una persona con autismo mientras algunos festejan.

Una de las mamás dijo, además de la falta de información porque ya tenemos una Ley, que lamentablemente no está reglamentada, así como a nivel municipal hacemos pase de factura, a nivel provincial también lo tenemos que hacer, porque esta Ley se aprobó a nivel provincial, la aprobó la Cámara de Diputados, el Senado de la provincia, pero falta la reglamentación.

Más allá de información, falta empatía, de ponerse en el lugar del otro y no esperar a que te pase para recién decir: *mira lo mal que estaba haciendo con este accionar*.

Los invito a pasar por la cabina sensorial y por supuesto, agradecer a Familia TEA, que siempre está incondicional con nosotros y hace un trabajo, a veces, suplantando las falencias de un Estado ausente y las políticas públicas que no avanzan. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

No puedo creer que, a casi un año de estar en este recinto, no entendamos que somos concejales.

Nos eligieron, para legislar para la ciudad de Salta, que hoy tiene muchísimos problemas, señor Presidente, y que utilicemos este espacio de Manifestaciones para **hacer política y golpear a un gobierno provincial** o un gobernador que ha dado muestras claras de dar la cara por los problemas que hoy nos aquejan a nivel provincial. Pero, no nos...

T7mn.-

...Pero, no nos olvidemos que hay un montón de vecinos que tienen un montón de problemas en la ciudad de Salta. Le doy uno de los tantos problemas, la cantidad de baches que tenemos en la ciudad Salta, los siniestros viales y un montón de cosas más que los vecinos vienen a dar la cara aquí a las oficinas del Concejo y a pedirnos por favor que nos tapen el bache, que le reparen la calle. Me parece utilizar este espacio de manifestaciones como concejales para golpear a un gobierno provincial o a un gobernador eso es hacer política.

-El concejal levanta la voz para manifestarse-

Cuando los vecinos de la ciudad de Salta están esperando que nosotros hablemos justamente de la ciudad de Salta, señor Presidente. Para eso nos eligieron para que le tapemos el bache, para la poda, para la extracción de árboles, para que demos respuestas concretas y no utilicemos espacios para hacer política. Nos ubiquemos un poquito, no es la primera vez que en Manifestaciones apuntamos contra un gobernador solamente para hacer política y los vecinos del otro lado esperando una respuesta de la ciudad de Salta.

Entonces, aprovechemos el tiempo que nos queda que es poco y pongamos el foco en la ciudad de Salta, porque los vecinos nos eligieron para eso. Hoy, estuve leyendo el Presupuesto, fíjese algunos datos, no quiero entrar en detalle porque mañana vamos a tener una exposición.

Tenemos un listado, una fuerte impronta en obra pública y un listado de dónde van a ir las obras a los barrios ¿saben cuántos barrios han incluido? 63 ¿sabe cuántos barrios hay en la ciudad de Salta? Más de 300, en eso nos tenemos que ocupar porque para eso nos eligieron los vecinos, para representar a cada uno de los barrios, sin criticar y sin hacer política. La gente no quiere política, la gente quiere soluciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente. Hoy, no iba a tomar la palabra, pero parece que lo voy a tener que hacer para explicar un par de cositas.

Como lo dije en otras sesiones, el segmento de manifestaciones sirve para manifestar posturas políticas, para manifestar problemas que tiene la gente, y **el agua** es un problema de la gente.

-El concejal levanta la voz para manifestarse-

¡Si nos vamos a poner a gritar, me pongo a gritar también que la gente no tiene agua señor Presidente! Y ¡si la gente no tiene agua a quien le voy a llorar a *Magoya*, a Dios que llueva por favor!

Desde este lugar también podemos pedir que le den agua, claramente lo podemos decir, qué me tengo que quedar callado cuando uno abre la canilla y no sale agua. ¿Qué tengo que hacer señor Presidente? Quedarme sedito porque soy electo concejal y no puedo hablar de lo que le pasa al señor gobernador, no puedo osar criticarlo por eso, no solamente lo voy a criticar al señor gobernador Gustavo Sáenz, también a Urtubey, a todos aquellos que son responsables de lo que pasa hoy con el agua en nuestra ciudad.

Cómo es posible que abranos una canilla y no haya agua, está claro que ese es un problema como es el bache, como también es todo eso y tenemos Ordenes del Día para tratar todos esos problemas y no podemos hablar en eso u otros puntos sobre una temática que también es para hablar en el segmento de Manifestaciones, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

Entonces, no quiero que digan hablemos o no hablemos de tal cosa, podemos hablar del agua en el segmento de Manifestaciones es importante, cuando uno va a un barrio entre los pedidos que te hacen de bacheo, seguridad y demás, te hacen un pedido del agua.

Desde aquí estamos solicitando, exhortando a Aguas de Norte que haga una buena gestión y que vea de cumplimentar con su obligación, porque ya lo dijo una concejal preopinante, no solamente es una cuestión del vecino que abre y no sale, es del gastronómico, del hotel y eso es economía también y la economía no podemos decir que es una problemática nacional nada más, es provincial y municipal.

Desde este lugar tenemos que hacer esas cosas, tenemos que hablarlo claramente, cuenten con el bloque con toda la oposición para tratar de llevar soluciones, no es solamente criticar, hicimos una Mesa del Agua y estuvimos presentes y hagan 25 Mesas del Agua si quieren, pero hoy lo que están en los puestos ejecutivos son los que ven el tema del dinero y fondos para esas cosas, porque en definitiva se necesita dinero y capacidad de gestión para conseguir eso.

Sí, si quieren pueden decir que es culpa compartida, porque también venimos de 12 años de Urtubey, que no hizo nada, pero nada en ese sentido, y hay que marcarlo no solamente es Gustavo Sáenz, es Juan Manuel Urtubey, y son todos los gobiernos que han venido hace muchos años generando que hoy haya un 50% de pérdidas de agua.

Entonces, yo también voy a gritar un poco, porque me parece que el agua es importante para la ciudad, y en este segmento de Manifestaciones es importante decirlo. Muchas gracias, señor Presidente.

T8cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor Presidente. Saludar a los concejales, concejalas, a los vecinos que están siguiendo esta transmisión.

La verdad yo no voy a gritar, vamos a calmar los ánimos un poco, entiendo y la verdad que escuché algo acertado del concejal, permítame mencionarlo, Pablo López, cuando decía que hay una desidia que hemos heredado, que este gobierno ha heredado muchas bombas de tiempo por la inacción del gobierno anterior, eso está más que claro.

Usted fíjese señor Presidente, que en ningún momento de mi alocución me van a escuchar decir que no hay falencia en este gobierno, tanto en seguridad, como en salud, educación, claro que sí; yo me considero una persona bastante lógica antes de criticar o defender posturas, tengo que estudiar el contexto.

Antes de cerrar esta idea quiero decir lo siguiente: si bien es cierto este gobierno, siempre vamos a escuchar decir que la pandemia es excusa, la deuda que hemos heredado es excusa, listo, entonces yo tengo que destacar que este gobierno en menos de dos años hizo más, y me atrevo a decirlo, hizo más que dos décadas, tanto el gobierno de Urtubey como el gobierno de Juan Carlos Romero, y digo esto porque la verdad escucho, entiendo, respeto, pero, también decían que nosotros somos concejales, concejalas, y la verdad que estaría bueno siempre hablar de la gestión municipal que se está llevando a cabo, pero, entiendo que hay alguna oposición que siempre la idea es hacer política con el gobierno provincial.

Entendido, respeto, pero hablemos de gestión, qué viene haciendo este gobierno en este último año, podemos hablar con lo que respecta a salud, bien decía el compañero, amigo y colega Jorge López Mirau, con la última ambulancia que se entregó en el hospital Materno, siete ambulancias que se entregaron en el interior de la provincia como el potrero General Ballivian, la Merced, la Viña, Guachipas, Rosario de Lerma y Apolinario Saravia, eso en concreto son localidades que vienen esperando una solución de movilidad desde hace muchos años, en Tartagal se sumó una ambulancia más de las nueve ya entregadas más doce móviles, doce motocicletas, tres camionetas para los agentes sanitarios para reforzar y llevar una mejor atención a toda las comunidades originarias, de eso hablemos.

Hablemos de conectividad vial, todos sabemos lo que está pasando en la Ruta Nº 40 Seclantas, Molinos, Palermo, en la Ruta 9 y 34 Rosario de la Frontera-Metán,



pero me interesa saber que hicimos en las rutas provinciales, Ruta Nº 35 la Candelaria al sur de la provincia, yo bien decía en mi alocución anterior de que yo recorro hace más de diez años el interior de la provincia, son rutas abnegadas y hoy, son obras en ejecución.

Decía Ruta Nº 35 la Candelaria al sur de la provincia, una obra en ejecución, Ruta Nº 5 camino a la Estrella Pichanal que están en obra, en ejecución. Santa Victoria Oeste una obra que fue iniciada, ejecutada y finalizada, Ruta Nº 13 los Toldos una obra en ejecución con la construcción de cuatro puentes vehiculares que van a tener conexión directa con Santa Victoria Oeste, una obra esperada y abnegada hace muchísimos años. Ruta Nacional Nº 51 San Antonio de los Cobres, ahí podríamos hablar de lo que va a ser el futuro del corredor bioceánico o la minería en toda esa zona.

El Departamento San Antonio de los Cobres, quiero destacar la minería bien lo dije en mis alocuciones anteriores, en el 2020 se creó 1500 puestos, hoy en el año 2022 tenemos más de 3600 puestos laborales y los próximos cinco años esto se va a quintuplicar y obviamente, que esto va a ser una realidad económica y va a cambiar la realidad económica de Salta, y de la provincia de Salta, y eso hay que destacarlo. Escuché...

T9mn.-

...Escuché hablar en este recinto de seguridad, qué hicimos en seguridad, de las seis unidades regionales que tenemos en la provincia pasamos a doce unidades regionales y quiero hablar en particular de una, de la Unidad Regional Nº10 con sede en barrio Sanidad que involucra a 800 policías, más herramientas operativas y abarca toda la zona, zona sudeste que llega San Luis hasta Campo Quijano.

También, se ha reforzado toda las seccionales de zona norte, zona sur, zona este con móviles, herramientas y obviamente, cuando yo grafico todo esto nos preguntamos ¿Es suficiente? Claro que no, pero es un gobierno que se puso el overol, es un gobierno que da la cara, que no se esconde.

Podemos de última hablar si los ministros hacen un buen trabajo, podemos coincidir sí o no, pero es un gobierno que da la cara, ha llevado los presupuestos al interior de la provincia para ver qué obra significativa podemos hacer en cada localidad, y eso es visible, es algo concreto, las obras que he nombrado son obras que están ejecutadas y están en ejecución, es algo visible cómo ha crecido la obra pública, eso demanda mucha mano de obra y eso va cambiando la realidad de Salta.

Puedo graficar un montón de cosas, señor Presidente, entiendo la postura de cada uno, pero no podemos olvidarnos y quiero destacar esto que en menos de dos años este gobierno ha hecho mucho más que en dos décadas, y eso está más que claro, un gobierno que se muestra, da la cara.

Claro que hay un desgaste con los Ministerios de Educación, de Salud, habrá un recambio eso oxigena, pero no podemos olvidar, y no voy a utilizar de excusa la pandemia, la deuda todo eso, porque eso está bien pareciera que nunca pasó, pero es una realidad que nos afectó no tan solo a la provincia, sino a todo el país.

El tema del agua todos sabemos que somos testigos que aquí García Salado, vino a la Comisión de Servicios Públicos, hicimos la reunión ampliada se vino y se graficó toda la inversión llevada a cabo en esa temática y se la está viendo, porque uno ve la vereda rota para cruzar la cañería, para que no crucen por la calle, porque ese también era un trabajo que tenía que coordinarse con el municipio y no se venía haciendo.

Las obras están, la inversión está, ahora pareciera que este gobernador tendría que ser un poco mago para que todos tengamos solución y obviamente, hoy es el tema del agua, y miremos para atrás qué se hizo con todas las inversiones que llevada a cabo en su momento dónde están.

En Tartagal estamos hablando el problema y me pongo al lado del vecino, porque también tengo familiares en Mosconi, Tartagal, Vespucio y entiendo las falencias que están pasando, pero es un gobierno que fue al lugar, se están llevando camiones cisternas, se están profundizando y buscando pozos de aguas y toda la cuestión.

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

Me pregunto Leavy, en los 12 años de gestión que tuvo él recibió recursos millonarios. Hoy, Tartagal si nos pondríamos a ver o a buscar tendría que tener 200 pozos de agua en esa zona, y no tendríamos que tener este problema.

Sin embargo, lo tenemos, este gobierno da la cara, sigue apostando y visibilizando lo que viene haciendo. Falta mucho por hacer, claro que sí, pero no podemos estar siempre buscando.

Ahora vienen los cortes de energía en el norte, que todos sabemos que es un problema de todos los años, claro que es este gobierno el que ha asumido, claro que este gobierno tiene que dar respuestas, pero no pretendamos que sea de un día para el otro, y que tengamos una solución concreta en todo sentido.

Voy a seguir acompañando y defendiendo, porque claro que lo veo. Mire señor Presidente, Joaquín V. González, 1600 conexiones nuevas de agua, para beneficiar a los vecinos, hace dos décadas venían buscando esta solución, 1600 conexiones que van a acompañar a 1600 familias que tienen un problema crónico del agua, y hoy es una realidad, es una obra que ya está ejecutada.

Podemos hablar de Guachipas, las casas en construcción para los médicos, el Centro Cívico Municipal que se inauguró también, que vi el agradecimiento del intendente de esa localidad.

Hablemos de la ampliación de la planta potabilizadora de Embarcación, que por el trazado 200 km de acueducto va a llevar agua segura y potable a la localidad de Embarcación y Santa Victoria Oeste, ¿por qué no hablamos de eso? Claro que hay obras significantes, importantes que se están llevando a cabo. Está bueno...

T10cg.-

...Está bueno cuando hay una Oposición, cuando tienen fundamentos, proyectos, cuando es constructiva, pero lamentablemente, hoy no es una oposición que podamos consensuar, hablar, aquí se busca cualquier motivo, tema para descalificar y la verdad que eso cansa porque es en la misma línea que seguimos de hace muchos años, y acá el único que lo padece es la vecina y el vecino de la ciudad de Salta, de la provincia también.

Yo en particular señor Presidente, como digo, sí voy a defender porque lo veo, lo visibilizo, son obras en concreto, son 1500 obras federalizadas en toda la provincia, y la verdad que este gobierno me ha tapado la boca de muchas formas, porque nos ha dado soluciones concretas, hay mucho por hacer, no pretendamos que en dos años solucionemos toda la problemática que venimos acarreado desde hace décadas, creo que es la hora de ser medurado en las cosas que decimos.

También, me gustaría a los concejales, a las concejalas de la Oposición hablar de la gestión municipal, muchos se jactan en la gestión provincial, y hoy estamos acá para defender al vecino que vive en la ciudad de Salta.

Señor Presidente, para terminar esta idea, siempre me pregunto qué tipo de oposición tenemos, y la verdad que me termino dando cuenta y creo que todos nos damos cuenta, es una oposición sin fundamentos.

Creo que tendríamos que empezar a rever, la verdad que me encantaría que el próximo año sea un año político distinto, que la situación política social y económica que estamos viviendo la verdad que se visibilice de otra forma, que Argentina esté mejor y como salteños estemos mejor, y que tengamos otro tipo de oposición, mientras tengamos una oposición que no tienen proyecto alguno, lamentablemente vamos a seguir en esta misma línea de descalificaciones.

Sé que hay muchas falencias y muchas necesidades, se vienen fechas sensibles y creo que todos tenemos que trabajar en conjunto para que esta realidad realmente cambie. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes, y a todas las personas que siguen la transmisión.

Me parecía muy importante hacer algunas aclaraciones, en primer lugar, nosotros en un montón de oportunidades, no solo yo sino muchos de los concejales que están sentados, dijimos que nosotros somos la caja de resonancia de los vecinos de la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

Ser la caja de resonancia implica poner de manifiesto todas las cosas que nos gustan o que nos molestan, que les gustan o que les molestan a los ciudadanos, lamentablemente muchas veces las personas que viven en la ciudad de Salta padecen una mala gestión municipal, una mala gestión provincial, una mala gestión nacional.

Nosotros habilitados tenemos la capacidad y la facultad de hablar todos los temas que nos parezcan relevantes, y hablar de todos los temas que afecten a los ciudadanos, porque es verdad que nosotros estamos trabajando dentro del Concejo Deliberante, pero es verdad que el vecino no tiene agua hoy, que el vecino quiere quejarse y es verdad que muchas veces no es escuchado, o no tiene un espacio propicio para poder hacerlo como corresponde o como quisiera hacerlo. Nosotros somos...

T11mn.-
-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

...Nosotros somos una Oposición aquí dentro del Concejo Deliberante el bloque Juntos por el Cambio+ es una oposición, pero con proyectos, una Oposición que ha demostrado en cada oportunidad que tiene propuestas, que quiere cambiar las cosas y que quiere un modelo de ciudad diferente.

Esta oposición también Juntos por el Cambio+, que tiene representantes en Diputados también intenta construir, pero lamentablemente son tres diputados provinciales de toda la cantidad de diputados que existen.

Muchas veces, se impone la mayoría y no se logran concretar o no logramos que lleguen ciertos proyectos que queremos que construyan y que mejoren la provincia.

Sin dudas hay cosas que se hicieron bien y mal, pero con respecto al agua particularmente hablando, a principios de año se inauguró una obra, ya transcurrió casi un año y esa obra todavía no está funcionando.

¿Qué es lo que está pasando? Es algo que no solamente quiero saber yo, sino que quieren saber todos los ciudadanos que no tienen agua, que llegan a su casa de noche y no se pueden bañar, no pueden lavar los platos, no pueden lavar la ropa, no se pueden higienizar, no pueden lavarse las manos, con la crisis que estamos viviendo. Señoras y señores la pandemia no fue un chiste, y lamentablemente el covid sigue existiendo, sigue creciendo, llevándose vidas, sigue perjudicando la salud de los salteños.

Creo que, es muy importante que nosotros recapacitemos y que pensemos cuando se critica en este recinto no es para maltratar a nadie, para ningunear a nadie ni para hacerle sombra a nadie. Simplemente, porque estamos diciendo lo que todos los ciudadanos quieren decir y muchas veces no pueden hacerlo. Muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

33ª Sesión Ordinaria, 36ª Reunión 36, del día 30 de noviembre del 2022.

Sesión Inicial, 37ª Reunión, del día 03 de diciembre de 2022.

34ª Sesión Ordinaria, 38ª Reunión, del día 07 de diciembre del 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 40/22.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 40/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-4648/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a designar con el nombre de Lionel Messi a una arteria de barrio El Huaico. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4575/22.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el plan de obras correspondiente al Presupuesto General del ejercicio año 2023 la instalación de luminarias led, de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en la plaza ubicada en barrio loteo Las Marías. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4576/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza N° 14.397 que regula el servicio de contenedores destinados al traslado de escombros. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-4589/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Canova de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-4591/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Emilio Viñals de barrio San Ignacio e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-4592/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mario Ibañez de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-4600/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el plan de obras públicas correspondientes al Presupuesto General del ejercicio año 2023, la colocación de paradores seguros en varios puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-4602/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la muestra Navidad del Virreinato, que se realiza en el Cabildo Histórico de Salta durante el mes de diciembre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-4613/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle N° 1, entre calles N° 14 y Basílica San Francisco de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-4614/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Zambrano de villa María Ester. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-4615/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Sarmiento, entre calles Necochea y Alsina de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-4622/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de una especie arbórea ubicada en calle Machi, entre calles Tupá y Pachamama de barrio San Carlos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-4625/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-4627/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un terreno baldío ubicado en la intersección de avenida Ecuador y calle Tomas Allende de villa Mónica, a realizar tareas de desmalezado, limpieza y cerramiento, en cumplimiento de la Ordenanza N° 15.415. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-4636/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle C. Rodríguez de barrio El Bosque. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-4637/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Quarrachino y calle Onofre Betbeder de barrio 1º de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-4643/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Alvarado, Moldes y Caseros de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-4644/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mar de las Antillas al 800 de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-4626/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa distribuidora de gas Gasnor S.A. instale red de gas natural en barrio El Círculo IV. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 82-072604-SG-2022.- La Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza tributaria anual 2023. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

2.2.-En el Expte. C°N° 82-072702-SG-2022.- La Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza presupuesto municipal anual 2023- (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0653/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 98/22, referente a reparar e instalar aparatos de gimnasia, bebederos y mantenimiento en el predio Campo de la Cruz. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

3.2.- En los Exptes. C°N° 135-3510/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 124/22, referente a titularidad de un inmueble ubicado en barrio General Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-4066/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 128/22, referente a fondos recaudados en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-4089/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 127/22, referente a montos recaudados en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes y acciones llevadas a cabo por la Unidad Especial Municipal de prevención de catástrofes naturales. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4638/22.- El Presidente del Concejo Profesional de Ciencias Económicas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4646/22.- La señora Gabriela Elizabeth Tolava, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 82-016632-SG-2020.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita aceptación de donación de terrenos a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta para ser destinados a espacios de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 82-072594-SG-2022.- El Secretario de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de Municipal de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a régimen simplificado para pequeños contribuyentes. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4605/22.- La señora Fani Raquel Maza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4606/22.- La señora Julia Antonia Castro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4629/22.- La señora Rita Nancy Ibarra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°40/22. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N°135-4651/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre destino del espacio verde ubicado en avenida Delgadillo al 700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4659/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Emilia Orozco, referente a requerir a la Compañía Aguas del Norte S.A., garantice el suministro de agua, especialmente al sector hotelero y locales gastronómicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4660/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a declarar de interés municipal a la comparsa Los Siancas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4668/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a designar con el nombre de Selección Argentina de Fútbol – Campeones del Mundo 2022, al espacio verde ubicado en Manzana 460 C de barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4669/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento en intersección de calles Las Chirimoyas y Los Ciruelos de barrio Tres Cerritos e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4655/22.- La Defensoría del Contribuyente Salta - Asociación Civil, solicita reunión con un representante del Concejo Deliberante a fin de evaluar la situación en el transporte público de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4656/22.- La señora Rosa Ignacia Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4657/22.- El señor Hugo Alberto Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-4661/22.- La señora Ana Elizabeth Roldan, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-4663/22.- La señora Mercedes Justina Ceferina Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-4670/22.- La señora Clarisa Gerónimo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-4339/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cierre del pasaje Carlos Saravia Cornejo de Villa Lavalle.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente al espacio público ubicado en el pasaje Intendente Carlos A. Saravia Cornejo, desde calle Río Piedra hasta su finalización, sentido norte sur de villa Lavalle, lo siguiente:

- Plan de acción para cerrar el pasaje;
- Indique si existen denuncias realizadas por vecinos por usurpación u otras acciones delictivas;
- Informe técnico y opinión fundada respecto al impacto social por el cierre del pasaje;
- Plan de acción para conectar los pasajes Río Iguazú e Intendente Carlos A. Saravia Cornejo.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-3758/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe factibilidad y costo para la instalación de luminarias con paneles solares.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente a la instalación de paneles solares en espacios públicos:

- Lugares donde se instalaron luminarias con paneles solares, indicando costo de instalación y mantenimiento, tanto en la vía pública como en dependencias municipales;
- Plan o proyecto a futuro para la instalación de luminarias en la vía pública con sistema fotovoltaico;
- Estudio de factibilidad para la sustitución progresiva de luminarias con panel solar.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4091/22.- MODIFICAR ART. 2º, ORD. N° 15.399 -FONDO DE AYUDAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS- (Punto N° 1 - Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.399, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- IMPUTAR en la Ordenanza del Presupuesto General del Ejercicio de cada año, la partida presupuestaria para la ejecución del Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, la que será equivalente a doscientas mil Unidades Tributarias (200.000 UT)".

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.399, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, distribuirá de manera igualitaria la totalidad de recursos que conforman el Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, entre las distintas instituciones beneficiarias del subsidio, el que deberá acreditarse en dos tramos, el primero en fecha 01 de marzo y el segundo en fecha 01 de julio de cada año".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. En principio, quiero agradecer el acompañamiento del Cuartel de Bomberos, trajeron la autobomba para que todos podamos ver los insumos, las herramientas que tienen y que muchos de ellas la consiguen a pulmón porque no tenemos políticas de Estado ni el acompañamiento necesario que se necesita para que ellos estén resguardados y brinden el cuidado que la ciudadanía necesita. Señor Presidente...

T12cg.-

...Señor Presidente esto es un gesto claro de este Concejo, en una deuda pendiente que tenemos con este sector, un sector de una dedicación indiscutible, de una labor admirable, al punto de arriesgar sus propias vidas sin saber quién está del otro lado.

Las instituciones de bomberos voluntarios necesitan de nuestro acompañamiento, y es algo que venimos pregonando desde este Concejo desde principios de año, algunos proyectos prosperaron, otros no, y hoy creo que estamos saldando ese compromiso que asumimos en distintas instancias, que escuché en las alocuciones de mis pares decir y repetir la frase que quedó para la historia en una de las reuniones que ellos estuvieron presentes y dijeron *con una placa no apagamos los incendios, se necesitan recursos*.

Y cuando hablamos de recursos señor Presidente, a mí me gustaría dar algunos números para que tengamos noción del costo que significa tener un Cuartel de Bomberos. Un traje certificado de los que ellos usan para resguardar su integridad, su seguridad, su vida y poder adentrarse a los focos de incendios, cascos, guantes y botas hoy rondan alrededor de \$700.000, y estoy dando importes estimativos, porque en un país donde la fluctuación económica es tan variable y un día las cosas salen un importe



y luego no, esto les puedo asegurar que si lo vemos en 15 días el monto es totalmente distinto.

Un equipo de rescate homologado ronda entre \$1.500.000 y \$2.000.000, el equipo de respiración autónoma que ellos necesitan para proteger las vías respiratorias ronda \$700.000.

Les voy a dar un dato, en los últimos incendios quizás ya no está en agenda, no estamos todos preocupados porque no vemos el cerro incendiado, pero no olvidemos el trabajo que esa gente hizo para salvar la vida de la flora, fauna y de muchas casas porque estaban en peligro, aquellas que están en las laderas del cerro.

El abastecimiento de combustibles que da Provincia y Municipio lo gastaron en menos de cinco días. Entonces, ahí vemos la necesidad de acompañar con recursos, no tanta plata, no tanto reconocimiento, lo cual claro que es importante porque es una manera de destacar el trabajo loable que ellos hacen, pero, necesitamos acciones concretas, y con este proyecto lo estamos demostrando.

Una de las cubiertas de la autobomba que está afuera, si ustedes después pueden salir a verla, está alrededor de \$1.000.000. Con estos números creo que queda más que claro señor Presidente, que necesitamos incrementar una ayuda, y una ayuda sostenida, lamentablemente los antecedentes demuestran que actuamos a reacción, cuando las cosas pasan y esto no les da previsibilidad para que ellos puedan programar cuales son los gastos y las compras que puedan realizar a lo largo del año.

Por eso, agradezco a la Comisión de Hacienda, que además incorporó un articulado para que el desembolso se haga a principios de años y otra instancia en julio, para poder tener una proyección anual y no suceda como está pasando actualmente, que algunos pagos llegan a fin de año cuando esa plata ya no vale nada.

Simplemente, pedir el acompañamiento de mis pares, creo que es un gesto que le debemos a los bomberos voluntarios de nuestra ciudad, agradecerles de verdad por el trabajo que hicieron incansablemente y muchas veces invisibilizados, y desde este Concejo decirles que al menos desde esta banca siempre habrá el compromiso de acompañarlos en todo lo que haga falta. Gracias, señor Presidente.

-Regresa y reasume el secretario legislativo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Refiriéndome al proyecto de ordenanza, quería destacar como dijo la concejal que me antecedió en la palabra, no con plata se apagan los incendios, y también traer a colación las palabras de nuestro gobernador Gustavo Sáenz, repetirlas y decirles a ellos que estamos absolutamente orgullosos y agradecidos por la tarea que ellos realizan.

Él no solo entregó placas diciendo que "siempre estaremos a su lado", sino una inversión de \$500.000.000 para acompañar a todos los Cuarteles de Bomberos Voluntarios que recibieran subsidios por \$70.000.000.

En este sentido, creo que el gobierno provincial se está haciendo eco de lo que estamos haciendo presentando acá en sesión con este proyecto.

Sin más, dejar las palabras del gobernador para cada uno de los cuarteles, los bomberos voluntarios que están siempre presentes y acompañar este proyecto para seguir esta política.

Muchísimas gracias.

T13jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N°135-4441/22.-

**ESTABLECER ESPACIOS DE CONCIENCIACIÓN,
REFLEXIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE BULLYING, DISCRIMINACIÓN, ETC.
EN COLONIAS DE VACACIONES MUNICIPALES
(Punto N° 2 - Preferencias)**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º. - ESTABLECER espacios de concientización, reflexión y sensibilización acerca del bullying, discriminación, abuso sexual infantil, violencia de género, derechos de los niños y niñas, resolución pacífica de conflictos y el maltrato en ámbitos socio-educativos y recreativos de niños, niñas y adolescentes en las colonias de vacaciones organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º. - DESTINATARIOS. Las actividades serán destinadas a niños, niñas, y adolescentes que concurran a las colonias de vacaciones organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Salta y a docentes y adultos responsables de las actividades que en ellas se organicen.

ARTÍCULO 3º. - AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de la Juventud y Deportes de la Municipalidad de la ciudad de Salta, o el organismo que en futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º. - EQUIPO DE CAPACITACIÓN. Las actividades serán impartidas por un equipo de capacitación que trabajen en organismos dedicados o vinculados a las temáticas que aborda la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º. - METODOLOGÍA. Las actividades a desarrollarse en los espacios de encuentros creados en el artículo 1º, serán pautadas a partir de la propuesta de trabajo del equipo de capacitación, cuyo abordaje será lúdico como principal método en instancias educativas.

ARTÍCULO 6º. -CONVENIOS. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios de cooperación, formación y asistencia recíproca con organismos u organizaciones especializadas en la prevención y el tratamiento de la violencia y el acoso escolar, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º. - HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto general de cada año para la implementación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º. - INVITAR a los municipios de la provincia de Salta a desarrollar actividades sobre la temática propuesta en la presente ordenanza en colonias de vacaciones u otros espacios recreativos para niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 9º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-Se retiran del recinto los concejales: Orozco, Álvarez, Saravia Jorge y Virgili-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor Presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que están siguiendo la transmisión.

Contarles lo que se refiere este proyecto de ordenanza. Es sobre los espacios de reflexión, concientización y sensibilización sobre el bullying, todo lo que trae en los contextos de las colonias de vacaciones del ámbito municipal.

Esto lo regula y rige la Secretaría de Juventud y Deporte de la ciudad, con distintas formas en las capacitaciones; serán a modo lúdicas para los chicos, niños, niñas y adolescentes.

Creo que traen muchos problemas de autoestima, los chicos se sienten fracasados, se sienten separados, pocos integrados.

Es muy importante este tipo de capacitaciones, entendiéndose el bullying como un acoso de pares a pares. Creo que es fundamental, poder lograr que los chicos se vean con igualdad de oportunidades, igualdad de derechos que debemos sostener tanto de chicos a chicos y en los ámbitos familiares.

Me parece superimportante poder avanzar con nuevos paradigmas, nuevas educaciones emocionales si se quiere, para que nadie se sienta fuera de estos contextos sociales.

Así que señor Presidente, eso tenía para contarles sobre este proyecto de ordenanza, espero que también se pueda hacer eco en la provincia, sobre todo este tipo de capacitaciones contra el bullying, la violencia y el acoso.

Quería agradecer porque para que esto suceda y al proyecto darle forma, estuvieron presentes distintos equipos dedicados a la capacitación en relación a la resolución pacífica de conflictos y temas relacionados, que manifestaron su interés en participar en lo que propone el articulado de la Ordenanza.

Los profesionales que estuvieron especializados, son integrantes de la Dirección de Formación de la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Seguridad y Justicia; de la Dirección General de Promoción y Formación de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno; Derechos Humanos y Trabajo de la Provincia de Salta. Agradecer su participación y colaboración en este proyecto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, quiero destacar el compromiso y el aporte que, durante todo este año por parte de la concejal autora del proyecto, permítame nombrarla, Inés Bennassar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

se ha desprendido en cuanto a la conciencia, la sensibilización, a la temática que tan importante es para la sociedad el poder convivir con esos valores.

Temáticas que quizás a algunos se les ocurre colocarlas en un rango de prioridades o no. En este caso, me parece sumamente positivo advertir y anticipar sobre una práctica que se realiza desde hace muchísimos años y que tiene que ver con las colonias de vacaciones y marcar esta ruta que propone la Ordenanza.

Que no tiene otra cosa, más que una mirada empática respecto a la necesidad de formación, la necesidad de que las personas quizás con dos palabras que reciban basta para poder cambiar una idea, una posición, una mirada, miradas que se tienen para con otro ser humano, para con una acción social. Obviamente...

T14sq.-

...Obviamente, anticipo mi voto positivo y de acompañamiento a este proyecto y felicitar, de verdad, la iniciativa de exaltar lo humano, de exaltar los valores.

En épocas, que quienes deciden representar políticamente, sea desde el lugar que sea, a los ciudadanos, pareciera ser que eso, está no en un segundo plano, sino en un sexto o decimo plano.

Que aparezcan ordenanzas, que si son bien utilizadas, aplicadas y ejecutadas como corresponde le van a generar, indiscutiblemente, un bienestar a la sociedad.

Me pregunto el porqué de la ausencia masiva, de repente, en el tratamiento de esta ordenanza por una parte de mis compañeros concejales, estamos hablando y conversando sobre temáticas que le interesan a la ciudad.

Esta ordenanza a la ciudad le hace bien, es un aporte que viene a brindarle a Salta un montón de aristas positivas ¿No tiene importancia tratar una temática como esta?

Lamento, esa conducta que no quiero deducir subestimativa, de ninguneo o desinterés, respecto a lo que propone esta normativa.

Considero, que tenemos que estar a la altura de poder debatir cualquier tipo de temática y miren si esta no va a ser importante, porque piensa en nuestros niños y jóvenes y piensa en dejar un aporte a la ciudadanía desde la formación. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto el concejal López-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-4511/22.-

**RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO SOCIAL
AL SEÑOR HÉCTOR GUSTAVO ALEJANDRO CUELLAR
(Punto N° 3 - Preferencias)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el compromiso y la labor social que lleva adelante el señor Héctor Gustavo Alejandro Cuellar, y;

CONSIDERANDO

QUE, desde sus 14 años, con su labor solidaria asistió las necesidades de las barriadas de la zona oeste de nuestra Ciudad;

QUE, en el año 2016, inauguró el merendero solidario denominado Pancitas Contentas en barrio Palermo I, destinado a chicos y adultos de escasos recursos;

QUE, abrió la escuelita de apoyo escolar con estudiantes avanzados del Profesorado de Salta, al que asistieron niños y jóvenes con problemas de aprendizaje;

QUE, también fundó la escuelita de fútbol denominada Deportivo Palermo y el playón deportivo, con actividades a pleno;

QUE, en el año 2017, inauguró los merenderos Cuchi Leguizamón Solidario para ayudar a adultos mayores; Niño Jesús en barrio Palermo II y Desde el Pueblo y para el Pueblo en barrio 17 de Mayo y creó el equipo de fútbol Cuchi Leguizamón para participar en la Liga Argentina de Fútbol, destinado a jóvenes con problemas de adicciones;

QUE, viajó a Buenos Aires para reunirse con el presidente Alberto Fernández, a quien dio a conocer la situación y necesidades de los barrios de la ciudad de Salta y obtuvo respuestas favorables, entre ellas la creación de un Espacio NIDO (Núcleo de Desarrollo y Oportunidad) en zona oeste;

QUE, realizó junto a la Municipalidad de la ciudad de Salta, el 1° campeonato interzonal denominado "Ni un Joven más en las Drogas", declarado de interés municipal por Resolución N° 260/22 del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;

QUE, colaboró en la formación del equipo femenino Palermo City el que participa en campeonatos en distintos barrios;

QUE, en el año 2020, constituyó la Asociación Comunidad y Deporte Palermo Salta y la Asociación Tierra de los Niños. Además, participó en la conformación de la Mesa Interbarrial de Problemas, para articular tareas con el municipio y el gobierno provincial;



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

QUE, instituyó microemprendimientos con salida laboral junto a un grupo de mujeres en situación de violencia de género y, en el año 2021, conformó y preside la Asociación de Merenderos de Contención, integrada por más de sesenta merenderos e impulsó el proyecto de tendido eléctrico en la comunidad indígena de Lules de nuestra Provincia;

QUE, fue candidato a concejal, el más joven de la historia de la Ciudad con 18 años y es el autor del proyecto que contempla la creación de un centro público de adicciones, en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el compromiso y la destacada labor social del señor Héctor Gustavo Alejandro Cuellar, por su incansable aporte con los vecinos de la zona oeste de la ciudad de Salta, siendo un referente indiscutible de trabajo desinteresado, comunitario y de servicio.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Héctor Gustavo Alejandro Cuellar.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que el objetivo que muchas veces se persigue cuando se reconoce la tarea, el trabajo o alguna institución, este Concejo Deliberante le da un valor maravilloso con las declaraciones de interés municipal.

Estamos hablando de un jovencito que desde los 13 años está comprometido con su zona, con su barrio, con la zona oeste alta, el barrio Palermo.

Fíjese, sino va a ser importante destacar la tarea que múltiples, decenas, centenas de vecinos hacen todos los días a su barrio y si lo hace un joven lo aplaudo, lo celebro, lo festejo, me pone feliz.

Gustavo, es una persona que tiene 20 años y lleva más de 7 años dedicado de lleno, sin tener miedo a nadie, sin tener ese temor que podría llegar a ser pararse frente a un gobernador, intendente, dirigente, ministro o cualquier persona que tenga un rango de importancia para solicitar, gestionar y golpear puertas para su barrio, su gente.

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

Es muy bueno, que desde el Concejo podamos reconocer las trayectorias e impulsar a quienes están caminando hace poco, sea la temática que sea.

Quiero, destacar la tarea sana de los referentes vecinales, ponderémoslos, premiémoslos, acompañémoslos, porque esa es la forma de saber que se necesita en un barrio; a sabiendas de personas que los representen, no existe otra manera.

Felicitarlo por su tarea e instarlo a que siga desarrollándola como lo viene haciendo hasta ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T15jc.-

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-4165/22.-
MODIFICAR REGLAMENTO INTERNO
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA
(Punto N° 4 - Preferencias)**

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo II, artículo 44; el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 44.-Tipos de Comisiones: El Concejo Deliberante, tendrá diecisiete (17) comisiones permanentes y podrá, en caso de considerarlo conveniente, por simple mayoría de votos, constituir comisiones especiales, que se abocarán durante el tiempo que fuese necesario al tratamiento o investigación del asunto particular que las hubiese generado, tras lo cual se disolverán, salvo que, por Resolución del Cuerpo, se disponga lo contrario."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 55; el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 55.-Comisiones Permanentes: Serán Comisiones Permanentes:

- Legislación General;
- Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria;
- Derechos Humanos y Garantías Constitucionales;
- Obras Públicas y Urbanismo;
- Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones;
- Tránsito, Transporte y Seguridad Vial;
- Acción Social y Becas;
- Cultura, Educación y Prensa



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

- i) Deportes, Turismo y Recreación;
j) Medio Ambiente, Higiene y Seguridad;
k) Salud, Infancia, Juventud y Tercera Edad;
l) Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor;
m) Mujer, Diversidad y Géneros;
n) Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior;
o) Discapacidad;
p) Labor Parlamentaria;
q) Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial."
- ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 62, el que quedará redactado de la siguiente manera
- "ARTÍCULO 62.- Comisión de Obras Públicas y Urbanismo: Corresponde a la misma emitir dictamen sobre toda cuestión vinculada con:
- a) Planificación urbana y edificación;
b) Concesión, autorización y reglamentación de obras arquitectónicas, sanitarias, camineras e hidráulicas a realizarse en el ámbito del ejido capitalino;
c) La promoción y prestación de los servicios elementales en los barrios, villas y asentamientos dentro del municipio;
d) Seguimiento de la obra pública municipal y de la adecuación de la obra privada a la legislación vigente en nuestra Ciudad;
e) Plan de Obras Públicas anual;
f) Concesión de espacios públicos;
g) Plan regulador de la Ciudad;
h) Régimen de obras públicas;
i) Barrios Populares y obras para la Integración socio urbana."
- ARTÍCULO 4º.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 69, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO 69.- Comisión de Salud, Infancia, Juventud y Tercera Edad: corresponde a la misma entender en:
- a) Cuestiones vinculadas a la salud pública, especialmente en cementerios, baños públicos, mercados, mataderos, comercios e industrias;
b) La temática relacionada con la fabricación, distribución y consumo de alimentos;
c) Problemas ocasionados por el alcohol, el tabaco y los estupefacientes;
d) Temas relacionados a la niñez;
e) Temas relacionados a la tercera edad;
f) Temas relacionados a la juventud."
- ARTÍCULO 5º.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 71, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO 71.- Comisión de Mujer, Diversidad y Géneros: corresponde a la misma entender en:
- a) Problemática de la mujer en el ejido capitalino,
b) Implementación de políticas de género,
c) Igualdad de derechos entre las personas de diferentes géneros y edades, como así también entender en denuncias de discriminación por las razones enunciadas precedentemente,
d) Violencia de género en todos los ámbitos."
- ARTÍCULO 6º.- MODIFICAR** la Resolución N° 0374/10, Título III, Capítulo III, artículo 72, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO 72.- Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior: corresponde a la misma dictaminar sobre:
- a) Las relaciones del Concejo con organismos legislativos y deliberativos del resto del país, del extranjero y organismos internacionales y en todo lo concerniente a convenios de colaboración y tratamiento de problemáticas comunes;
b) Coordinación con los gobiernos locales de los distintos municipios que integran el Gran Salta y las políticas comunes al área metropolitana;
c) La promoción de la relación económica y comercial entre la ciudad de Salta, el MERCOSUR, la ZICOSUR y el resto del contexto regional, nacional e internacional;
d) Convenios de cooperación entre la ciudad de Salta y los distintos gobiernos de municipios, provincias y países que fueran potenciales inversores y/o compradores de productos y servicios salteños;
e) Cooperación que permita la integración regional e internacional y coordinar acciones de intereses comunes;
f) Políticas económicas, sociales, científicas y tecnológicas comunes que favorezcan la unidad regional e internacional;
g) Comercio y política comercial internacional cuando sus acciones específicas resultan complementarias de las competencias de otras áreas del gobierno municipal orientadas al comercio exterior, existentes o a crear;
h) La lucha contra la competencia desleal en el comercio internacional y de las salvaguardias basadas en la consideración de los intereses definidos por la política de Estado;
i) Organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial en el exterior;
j) Temáticas financieras, económicas y comerciales con terceros países y organizaciones regionales;
k) Políticas de promoción del turismo internacional y el intercambio cultural."
- ARTÍCULO 7º.- INCORPORAR** a la Resolución N° 0374/10, el artículo 72 Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO 72 Bis.- Comisión de Discapacidad: corresponde a la misma dictaminar sobre:
- a) Todo asunto o proyecto ingresado para su tratamiento, desde un enfoque inclusivo e integral para personas con discapacidad;
b) Promover, fomentar y proteger los derechos de las personas con discapacidad;
c) Velar por el cumplimiento de normas relacionadas a personas con discapacidad;
d) Promover las relaciones del estado municipal con organismos involucrados en la defensa de las personas con discapacidad del estado provincial y nacional;
e) La discapacidad, inclusión, integración a la comunidad y barreras arquitectónicas."
- ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

-Regresa al recinto la concejal Orozco-

.-.-.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señor Presidente

Este proyecto tiene que ver con un proyecto de resolución, que como bien he manifestado en su momento, tiene que ver con la creación de una Comisión Permanente de Discapacidad, entendiendo la importancia de poder incluir una temática que hoy por hoy no la tenemos especificada en ningún tipo de comisión, en la cual a



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

partir de esto no podemos visibilizar quizás con la envergadura que requieren todas las diversas cuestiones que podemos llegar a trabajar como, por ejemplo; la accesibilidad, la educación, la salud de una manera integral.

Me llama la atención que en un tema tan importante como el anterior, que hemos tenido que votar acá y apoyando este gran trabajo que hizo la concejal, permítame nombrarla, Inés Bennassar, haya un gran grupo de concejales que no están presentes para poder trabajar ese tema, que no han votado de hecho, a favor de un tema tan importante a favor de la niñez y que en esta posibilidad, tampoco podamos debatir o apoyar algo tan importante para tantas familias, como lo es la creación de una Comisión de Discapacidad.

La verdad que es una pena que se mezclen las cuestiones políticas y que, en definitiva, no terminemos velando por las familias de las cuales tanto nos jactamos que venimos a defender y representar en este recinto.

La verdad es que me da mucha pena, pido la vuelta a Comisión de este proyecto, que espero que podamos tener la madurez política para poder trabajarlo y que, terminemos el año con algo que pueda dar soluciones a los vecinos y vecinas. En definitiva, hagan honor al lugar que están ocupando acá hoy como concejales y no tengan que estar paseando afuera.

Muchas gracias.

-Regresa al recinto el concejal López-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si hay un área con la cual estamos comprometidos y nuestra labor legislativa lo demuestra es con el área de discapacidad y cuando vi el proyecto de verdad me alegró mucho, porque necesita esa impronta, ese empuje que le podría dar una comisión.

Pido disculpas por nuestra ausencia, pero en la euforia de la aprobación del proyecto de Bomberos Voluntarios, salimos a hacer algunas notas y nos pidieron unas fotos, no fue intencional ni mucho menos.

Con respecto al proyecto nuevamente, el área de juventud me parece que venimos haciendo un trabajo impecable desde la Comisión de la Mujer y Juventud justamente; de hecho, este año por primera vez le dimos mayor impronta y mayor empuje al área de la juventud, a través de Concejales por un Día y distintos proyectos.

Por ese motivo, es que acompaño la vuelta a Comisión solicitada por la concejal, porque creo que hay algunas cuestiones que podríamos mejorarlas y definir en conjunto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Sinceramente Presidente, quiero destacar el trabajo que se hizo y el aporte que se estaba dando para esta modificatoria en el Reglamento, entre las cuales también incorporábamos un cambio a lo que es el nombre de la Comisión de Mujer y en lo que es Obras Públicas, sumábamos un ítem que considero muy importante y que en la plana nacional, evidentemente algunos diputados no les ha importado, cuando se ha hablado de la modificación de la Ley Nacional de Barrio Populares, se han expresado y votado en contra de esa modificación, y nosotros hoy desde el Concejo estábamos generando una herramienta positiva, superadora para que este Concejo sea el que marque el tiempo, el ritmo de esas obras que no se hacen, de esas reuniones que no se hacen, de ese abordaje de primera y última milla con los vecinos de los Barrios Populares.

-Regresa al recinto la concejal Álvarez-

Obviamente, voy a acompañar la iniciativa de la moción de la concejal Malvina Gareca, permítame nombrarla, porque es una temática y es un tratamiento que merece el respeto correspondiente.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la incorporación de algunos concejales, hay quórum nuevamente. Porque antes no daba el quórum necesario para poder aprobar este tipo de Ordenanza. ¿Mantiene la moción de la vuelta a Comisión o quiere que se vote?

SRA. GARECA.- Pido la votación por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Retira la moción de vuelta a Comisión?



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

SRA. GARECA.- Retiro la moción de vuelta a Comisión.

T16sq-cg.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Mociono un Cuarto Intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las 19:13'-

REANUDACIÓN DE SESIÓN

-Regresan al recinto los concejales Virgili y Saravia Jorge-

-A las horas 19:19'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Luego de conversar y acordar con los compañeros concejales con respecto a algunas inquietudes y mociones que se querían dar con base a este proyecto de resolución, que tiene que ver con nuestro Reglamento.

Mocionar, el cambio en el Dictamen, en el Artículo 2º donde reza el Artículo 55º en el inciso k); donde dice Salud, Infancia, Juventud y Tercera Edad, se quite Juventud y quedará redactado como *Salud, Infancia y Tercera Edad*, de igual manera como en la actualidad.

Y en el inciso m) la redacción sea *Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud*. Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente, como estamos haciendo cambio en los títulos de las Comisiones cada una tiene delimitada su competencia, también corresponde en el Artículo 4º, inciso f) tiene que pasar dentro del Artículo de la Comisión de la Mujer.

Solicitar, que el área legislativa haga los arreglos necesarios para que cada comisión quede con sus competencias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que requiere la Carta Municipal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-4569/22.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL LIBRO "ENTRE TIZAS Y CERROS" (Punto N° 5 - Preferencias)

-Se lee-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La importancia del Taller de Escritura para afiliados jubilados "Fui Docente"

CONSIDERANDO

QUE, este taller literario organizado por la Asociación Docente Provincial está destinado a afiliados jubilados.

QUE, está dirigido a docentes retirados de todos los niveles educativos, que contaran sus experiencias docentes y redundará en un beneficio de la comunidad educativa en general y de la comunidad toda.

QUE, el objetivo del taller es la publicación del libro "Entre tizas y cerros: vivencias imprescindibles de docentes salteños" que agrupan los textos producidos por cada una de las asistentes al taller, relatos que recuperan la memoria pedagógica para la comunidad en general y para los futuros docentes en ejercicio.

QUE, fue declarado "de interés educativo" por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta mediante la resolución 149/22 de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica de ese organismo.

QUE, en la sociedad actual, las palabras poseen un valor que va mucho más allá de ser sólo que un instrumento para la comunicación. Lo son para el pensamiento y, a su vez, son el medio esencial para tejer el hilo narrativo entre el ser humano y el mundo, construyendo puentes a través de la imaginación. Esto convierte su uso de necesidad democrática, un bien común, porque cuando a alguien se le da la palabra lo que se le está brindando es una posibilidad de participación dentro del entramado de la humanidad y, desde allí, se le estará invitando a crear y aportar dentro de ella.

QUE, en el caso particular de los jubilados docentes, el taller de escritura se convertirá en la mejor forma de poder historizar todo su recorrido en el medio educativo, apropiarse del camino transitado en el aula, recobrar sus experiencias para sí mismos, y a la vez para socializarlas con sus pares y la población en su conjunto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERES CULTURAL el libro “Entre tizas y cerros: vivencias imprescindibles de docentes salteños”.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria.

ARTÍCULO 3º.- DESE FORMA. -

.-.-.-.-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Buenas tardes señor Presidente, salteños, solicito que se ponga el Cuerpo en Comisión en virtud de que no se pudo tratar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción. Se encuentra el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias señor Presidente, para que se copie en el Dictamen como está en el proyecto.

.-.-.-.-

SALE EL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retira el Cuerpo en Comisión, y se vota el Punto Nº 5 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE Nº 135-4206/22.- IMPLEMENTAR LAS FUNCIONES DE CINE DISTENDIDO (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06 A

CONCEJO: las comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR en la ciudad de Salta las Funciones de Cine Distendido, definidas como proyección sutilmente modificada para personas con dificultades sensoriales, espectro autista, trastornos del neurodesarrollo y otras necesidades especiales en la comunicación, con el propósito de hacer posible el disfrute del cine.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO. La presente ordenanza tiene por objeto garantizar los derechos de las personas con dificultades sensoriales, espectro autista y trastornos de neurodesarrollo, para acceder a actividades recreativas propias de su edad y participar libremente en la vida cultural, de ocio y esparcimiento.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal designara la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- CONVENIOS. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá suscribir convenios a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 5º.- GRATUIDAD. Las funciones de cine distendido serán gratuitas para todas las personas contempladas en el artículo 2º y un acompañante.

ARTÍCULO 6º.- DIFUSION. La Autoridad de Aplicación debe garantizar el acceso a las funciones distendidas conforme a las diferentes franjas etarias y difundir mediante campañas, en medios radiales, televisivos, gráficos, digitales, página web y redes sociales de la Municipalidad y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

DICTAMEN Nº 06 B

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR en la ciudad de Salta las “Funciones de Cine Distendido”.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO la presente ordenanza tiene por objeto garantizar los derechos de las personas con dificultades sensoriales, espectro autista y trastornos de neurodesarrollo, para acceder a actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural, de ocio y esparcimiento.



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo la realización de un convenio con los Cines de la Ciudad de Salta a los fines de efectuar al menos dos (2) funciones mensuales de "Cine Distendido"

ARTÍCULO 4º.- GARANTIZAR la gratuidad de al menos de dos (2) funciones mensuales, mediante la exención de impuestos o la compra del valor de las entradas para llenar la sala.

ARTÍCULO 5º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con entidades públicas y/o privadas, a efectos del financiamiento del programa.

ARTÍCULO 6º.- AVALAR la gratuidad a las personas con dificultades sensoriales, espectro autista y trastornos del neurodesarrollo, cada una de ellas con al menos 1 acompañante si así lo requiere.

ARTÍCULO 7º.- GARANTIZAR el acceso a las funciones distendidas según franjas etarias, niños, adolescentes y adultos mencionados en el artículo 5º.

ARTÍCULO 8º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Sub secretaria de Discapacidad o el organismo con competencia en la materia, que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 9º.- DEFINICIÓN ESPECÍFICA: A los fines de la presente ordenanza se entiende por:

- a) Función de cine distendido: una proyección sutilmente modificada para personas con dificultades sensoriales, espectro autista, trastornos del neurodesarrollo y otras necesidades especiales en la comunicación, pensada de manera de hacer posible el disfrute del cine.

ARTÍCULO 10º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA: Los gastos que demande la presente ordenanza deberán imputarse a la partida presupuestaria de cada año a partir del 2023.

ARTÍCULO 11º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

En esta misma línea que ya venimos trabajando desde el inicio de la sesión y la cual celebro crear la Comisión de Discapacidad, hablar de pirotecnia cero, que nos hayan acompañado las organizaciones con la cabina sensorial, este también es un gesto claro de cómo desde este Concejo trabajamos y abordamos problemáticas, que para algunos parecen insignificantes, o que no generan nada en absoluto.

Pero, quienes tuvieron la posibilidad de hablar con Madres TEA, Familias TEA, saben lo difícil que se les hace para quienes tienen en su seno más querido una persona con discapacidad, lograr que se respeten sus derechos.

Ojalá, en un corto plazo, y ese es mi objetivo, no tengamos que hablar más de respetar los derechos o que estas personas y estas mamás tengan que luchar para que algo que parece tan simple se cumpla.

Yo no soy mamá, pero muchos de ustedes sé que sí, mamás o papás y sé que ir al cine puede ser una actividad de fin de semana, algo convencional, pero esto significa todo un desafío para familias que tienen personas con autismo, personas con TGD, con hipersensibilidad auditiva. Este proyecto...

T17mn.-

...Este proyecto lo que propone es adaptar las funciones de cine para aquellas personas que padecen estas patologías, estas condiciones como la del espectro autista, y consiste básicamente en moderar los ruidos, los estímulos, las luces.

Pero, sobre todo señor Presidente brindar información a la sociedad, de saber que por lo menos dos veces al mes cada cine que quiera adherir a hacer el convenio con la Municipalidad de la ciudad de Salta, va a poder disfrutar de la tranquilidad de lo que es ir al cine con sus hijos sin la mirada condenatoria de otro papá o de otro que está asistiendo a la función de decir; porqué ese niño se muerde, se pega, llora, porqué hace un berrinche, porqué ese niño se levanta en medio de la función.

Son realidades que lamentablemente pasan y eso hace que las personas que tienen una persona con discapacidad en su seno familiar en lugar de salir al mundo los encierran de puertas para adentro, quizás por vergüenza, quizás por impotencia y ya tienen demasiados desafíos por tener una discapacidad, porque a ellos todo le cuesta más no solo a la persona con discapacidad, sino también a la familia.

Entonces, con este proyecto nosotros los que estamos haciendo es alivianar un poco esa carga de decir que realmente hay un compromiso que las cosas se pueden mejorar y que con pequeñas acciones como esta ordenanza podemos generar un espacio de esparcimiento, y garantizar el derecho a la recreación, al ocio.

Lamentablemente, en el camino de este proyecto tuve que escuchar muchas cosas que desacreditaban el espíritu de lo que hoy planteamos y por ahí se habla desde la ignorancia señor Presidente, por eso no las voy a reproducir, pero quisiera cerrar con esta frase; *no esperar hasta que te toque para recién tener la empatía de ponerse en lugar del otro y de lo que otras personas padecen*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Sinceramente, es una temática que conozco, la conozco muy de cerca y el hecho de que en este recinto tengamos la capacidad de



Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

dar valor a lo que valor merece, creo que, es absolutamente destacable sin mezclar criterios de pensamientos, identidad política, sin mezclar el hecho de pensar diferente, porque en el consenso hay una gran riqueza y el disenso creo que mucho más para indagar. Pero, hay ciertas temáticas que ameritan de un viento huracanado del quehacer legislativo, del quehacer político, y del quehacer de representatividad.

En lo particular, he experimentado durante muchos años como artista en subirme a un escenario para brindar funciones de teatro distendida, y realmente, Presidente, no puedo explicarles con palabras lo maravilloso que es incluir de esa manera con esa expresión artística, y poder entender que una función distendida de lo que se trata es que no haya tanta invasión del sonido, de las luces, de los efectos extras que decoran esa expresión artística o en este caso la de ver una película.

Ver a jovencitos que transitan y que llevan consigo una discapacidad, a niños TEA, a chicos, a jóvenes con discapacidad mental, y diversas discapacidades que muchas veces se cree que por tenerla no pueden disfrutar o ser parte de un espectáculo, de una función de cine, de teatro, de un recital.

Es sumamente importante que estas temáticas y estas iniciativas no vayan a parar a saco roto, el trabajo que se está haciendo en este Concejo en estos últimos años es maravilloso respecto a lo que es inclusión, respecto a lo que es accesibilidad. Por eso, pido que el Ejecutivo Municipal ponga en marcha esas iniciativas y esas ordenanzas. Al día de hoy...

T18sq.-

...Al día de hoy, sigo esperando la reglamentación de la ordenanza de Señalética Universal, hace tres años que la tenemos aprobada y solamente tenemos una promulgación, mas no aparece nunca la reglamentación ni mucho menos la puesta en práctica.

Tantas otras que han quedado en el camino como una iniciativa trabajada con quienes realmente la viven, que son los Padres TEA que la viven en primera persona.

Debemos entender familia, que la espera también excluye y en temáticas como esta debe haber unidad, unión, les pido de corazón a esos papás, a esas mamás que representan con tanto valor y con tanta valentía lo que les toca transitar con sus hijos, familiares o simplemente, porque tienen la empatía.

No se desunan, manténganse más unidos que nunca, para que todo tipo de iniciativa en la materia prospere y de la mejor manera. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Para cerrar con los agradecimientos a Madres TEA, que son quienes vienen impulsando las funciones de Cine Distendido a pulmón, que buscaron en mí simplemente un instrumento para poder hacer la normativa, que deje de ser un peregrinar de favores y empiece a ser un derecho respetado a partir de una ordenanza.

A Fernanda Domínguez, del Instituto de Discapacidad, creo que en la ciudad de Salta no hay nadie que sepa y este más comprometida que ella y Gerónimo; hacen un trabajo impecable, nos ayudan muchísimo en todo lo que hace al área de discapacidad y también, estuvieron presentes en este proyecto.

Por supuesto, al cine Opera, que incondicionalmente estuvieron acompañando con las funciones de cine distendido de manera desinteresada.

Y, hoy a partir de esta ordenanza estamos abriendo el abanico para que los demás cines de la ciudad se sumen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, cuando hablamos de la necesidad de la creación de esta Comisión de Discapacidad, tiene que ver justamente con proyectos de ese tipo que venimos llevando adelante desde el Concejo Deliberante, que seguramente podemos seguir profundizando y que es tan necesario para tener una ciudad inclusiva.

Desde ya, adelantar mi voto positivo y decir que seguramente vamos a poder seguir trabajando en la posibilidad que muchas familias sean acompañadas.

Porque, en el trabajo que venimos realizando -quienes estamos trabajando con diferentes asociaciones de familiares que tienen algún tipo de discapacidad- vemos que



el acompañamiento a las familias termina siendo un gran bache en nuestra sociedad y creo que allí es donde tiene que estar puesto todo el esfuerzo, las normativas y las políticas públicas que podamos llevar adelante.

Así que, felicitar a la autora de este proyecto, a todas las familias por todo el esfuerzo y la lucha que vienen llevando adelante.

Decirles, que el compromiso desde este Concejo sigue en pie con mucha más potencia para lo que se viene con una comisión específica para trabajar estos temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del Punto N° 6, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 9 al 24, a menos que algunos de los concejales quiera excluir alguno.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

.....
EXPTE. N° 135-4373/22.-

QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, REINICIEN EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE INGRESO A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el proceso de postulación de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y;

CONSIDERANDO

QUE, OCDE es un organismo internacional fundado en 1961 con sede en París, integrada por 38 Estados, cuya misión es proveer un foro donde distintos gobiernos comparten sus experiencias en el desarrollo de políticas económicas, sociales y medioambientales, para mejorar el nivel de vida de sus poblaciones;

QUE, a diferencia de otras organizaciones internacionales, no otorga créditos, fondos o recursos para financiar inversiones, sino que brinda conocimiento y asesoría para el mejoramiento de las políticas públicas y la promoción de la buena gobernanza;

QUE, desde el año 1982, Argentina participó en el trabajo de muchos de los comités especializados y adhirió a determinados instrumentos legales como país del G20, junto con México y Brasil;

QUE, Argentina, se beneficia de la amplia agenda y participa en el desarrollo de estándares para una mejor gobernanza global, como el Proyecto de Erosión de la Base y Traslado de Beneficios (BEPS) y los Principios de Gobierno Corporativo OCDE-G20;

QUE, el 25 de enero de 2022, el Consejo de la OCDE decidió iniciar las conversaciones de adhesión con Argentina. Esta decisión es el resultado de una profunda deliberación por parte de los miembros, sobre la base de su marco para la consideración de futuros miembros, basado en pruebas y progresos realizados por Argentina desde su primera solicitud de adhesión;

QUE, para ello, trabajan en conjunto con gobiernos, legisladores y ciudadanos, con el fin de establecer estándares internacionales basados en evidencia y encontrar soluciones a una variedad de desafíos sociales, económicos y ambientales; desde la mejora del desempeño económico y la creación de empleos hasta el fomento de una educación sólida y la lucha contra la evasión fiscal internacional;

QUE, nuestro País pueda reiniciar el proceso de ingreso a la OCDE representa un nuevo paradigma de transparencia pública y gobernanza local, ya que elevaría considerablemente los patrones de excelencia en relación a la región y sus vecinos, a fin de mejorar la calidad de las políticas públicas argentinas en su conjunto a través de su comparación con los más altos patrones internacionales.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO. - QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y demás organismos que correspondan, reinicie el proceso de postulación de ingreso de nuestro País a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a los legisladores nacionales por la provincia de Salta, a fin de llevar a cabo las gestiones necesarias a nivel parlamentario y de agenda legislativa para la adhesión definitiva de Argentina a la OCDE.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40° Reunión
36° Sesión Ordinaria

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3984/22.-

INSPECCIÓN DE INMUEBLE PARA ACONDICIONAMIENTO DE VEREDA UBICADO EN CALLE ALMIRANTE BROWN AL 230 (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección del inmueble ubicado en calle Almirante Guillermo Brown N° 230 de barrio San Martín y, en caso de corresponder, notifique al propietario para que realice el acondicionamiento de la vereda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.778 y modificatorias, Código de Edificación.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3963/22 y otros.-

DIVERSAS OBRAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General del Ejercicio año 2023, las siguientes acciones:

- Instalación o reposición de luminarias en calle Santa Magdalena de barrio Santa Lucía;
- Enripiado del cuadrante comprendido por calles Fortín José Ignacio Sierra (Metán), Fortín Seclantás Adentro, Fortín Gauchos La Esperanza y avenida Pontussi de barrio Solidaridad 1° Etapa;
- Instalación o reposición de luminarias en toda la extensión de avenida Cabo Héctor Santos Leó;
- Instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en espacios públicos de barrio San Carlos;
- Instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en el espacio público ubicada entre calles Benigna Saravia y Juan Muñoz Cabrera de villa 20 de Junio;
- Pavimentación de calle Subteniente José Guillermo Rodríguez, entre calles Guillermo Villegas y José María Mirau de barrio 15 de Febrero;
- Nivelación de la diferencia de altura del pavimento en intersección de calle Lamadrid y Coronel Vidt de villa Cristina, sentido oeste este;
- Instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en el espacio verde público ubicado en intersección de calles Ciudad Esperanza, Turmalinda, Perla y Ópalo de barrio 14 de Mayo;
- Pavimentación de calle Andrés Chazarreta, desde calle César Fermín Perdiguero hasta calle Homero Manzi;
- Pavimentación de calle Ángel Vargas, desde calle Presidente Néstor Carlos Kirchner hasta avenida Ejército Gaucho de Güemes;
- Reparación de cordón cuenta y bacheo de avenida San Martín, entre calles Juan Bautista Alberdi y La Florida;
- Construcción de cordón cuneta en el cuadrante comprendido por calles Los Fronterizos, Payo Solá, Los Hermanos Gutiérrez y avenida De La Libertad de barrio La Tradición.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4220/22.-

CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO EN PREDIO DEL CENTRO VECINAL DE B° SAN CARLOS (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, disponga la construcción de un playón deportivo en el espacio público ubicado en la esquina sur de la intersección de calle Mamaquilla y avenida Mitos de América de barrio San Carlos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4325/22 y otros.-

REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS PLAYONES DEPORTIVOS (Punto N° 13)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de reposición de luminarias y mantenimiento en los playones deportivos ubicados en los siguientes lugares

- Intersección de calle Catalina Sánchez de Galera y pasaje Padre Arístides Nibi de barrio Docente Sur;
- Entre los pasajes Ricardo Gallardo, José Luis Ramírez y avenida Perú de barrio Santa Ana I;
- Intersección de avenida Padre Rafael Anduaga y calle Dr. Humberto Canepa de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-No se lee-

EXpte. N° 135-4417/22.-

**DECLARAR DEPORTISTA DESTACADA EN ATLETISMO
A LA SEÑORA TRINIDAD CHÁVEZ
(Punto N° 15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO:** la trayectoria y logros obtenidos por la atleta Trinidad Chávez; y,
CONSIDERANDO:

QUE, es licenciada en Trabajo Social y atleta perteneciente a la Asociación Salteña de Atletas Master (ASAM), que inició su entrenamiento en el año 2018, en la pista del Legado Güemes de nuestra Ciudad;

QUE, al poco tiempo de sumarse a los entrenamientos, formó parte de la delegación de ASAM en los diversos campeonatos a nivel provincial, nacional e internacional;

QUE, en el año 2019, participó en el V Campeonato Internacional Trasandino Master donde obtuvo medallas en lanzamiento de disco, jabalina y posta 4x100;

QUE, en el 40º Campeonato Nacional de Pista y Campo Argentino de Atletas Master 2019, llevado a cabo en Mendoza; obtuvo medalla de plata en lanzamiento de jabalina y medalla de bronce en lanzamiento de disco y posta 4x100;

QUE, en el 41º Campeonato Nacional de Pista y Campo Argentino de Atletas Master 2021, llevado a cabo en Entre Ríos, obtuvo medallas de oro en lanzamiento de disco, jabalina y posta 4x100;

QUE, en el 42º Campeonato Nacional de Pista y Campo Argentino de Atletas Master 2022, llevado a cabo en San Luis, obtuvo medallas de oro en lanzamiento de disco, jabalina y posta 4x 100 y medalla de plata en lanzamiento de bala;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacada en atletismo a la señora Trinidad Chávez, consagrada Campeona del Torneo Nacional de Pista y Campo Argentino de Atletas Master, llevado a cabo el corriente año en la provincia de San Luis.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Trinidad Chávez.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXpte. N° 135-4425/22.-

**DECLARAR DEPORTISTA DESTACADA EN FITNES
A LA SEÑORA SILVIA BEATRIZ MANGOÑA
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO:** la trayectoria de la deportista Silvana Beatriz Mangogna, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la práctica del fitness tiene como objetivos mejorar la resistencia aeróbica, mayor flexibilidad, fuerza muscular y equilibrio corporal;

QUE, nacida el 12 de febrero de 1978, Silvana abrazó como estilo de vida la práctica deportiva del fitness, obteniendo a lo largo de su carrera grandes logros, provinciales, nacionales e internacionales;

QUE, en el año 2016, obtuvo el 4º lugar en el Torneo Universo de la Federación Mundial de Fitness, en categoría Women Sport Model, Rio de Janeiro, Brasil;

QUE, en los años 2017 y 2018 se consagró subcampeona sudamericana en categoría Women Sport Model, en Cochabamba, Bolivia y Curitiba, Brasil; respectivamente, torneos organizados por la Federación Mundial de Fitness;

QUE, en el año 2021, obtuvo tres campeonatos sudamericanos: Federación Nabba, categoría Toned y los organizados por la Federación Mundial de Fitness, categorías Women Sport Model y Overol, todos desarrollados en la localidad bonaerense de San Pedro;

QUE, en el presente año se consagró campeona sudamericana en el torneo organizado por la Federación Mundial de Fitness, categoría Women Sport Model, San Pablo, Brasil;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacada en el deporte Fitness, a la señorita Silvana Beatriz Mangogna, campeona Sudamericana en categoría Women Sport Model.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señorita Silvana Beatriz Mangogna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-4505/22.-
DECLARAR DEPORTISTA DESTACADA
A LA SEÑORA MARÍA VICTORIA CUELLAR
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el gran desempeño deportivo de la señorita María Victoria Cuellar en el deporte hipismo; y,

CONSIDERANDO:

QUE, María Victoria Cuellar representa al Salta Polo Club y obtuvo en el presente año, primeros puestos en los torneos que participó;

QUE, se consagró campeona en prueba de 70 cm en los torneos llevados a cabo en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero Santa Fe y Tucumán, entre otros;

QUE, obtuvo el primer puesto en el Abierto Internacional de Salto Ecuestre Septiembre 2022, categoría escuela menor altura 90cm, torneo que se llevó a cabo en Paraguay;

QUE, fue campeona en nuestra Provincia en distintas competiciones como el Torneo Oficial Clasificatorio Federal realizado en el Salta Polo Club, en altura de 80 cm y 90 cm y en el 1º y 2º Concurso de Salto, realizado en el Centro Hípico La Joaquina, en Rosario de Lerma de las pruebas de altura de 80 cm y 90 cm;

QUE, con sus 15 años de edad se destacó en hipismo, consiguiendo muchos logros deportivos a nivel local, nacional e internacional, colocándose como una de las grandes promesas del deporte salteño;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacada en el deporte hipismo a la señorita María Victoria Cuellar.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señorita María Victoria Cuellar.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-4539/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA CAMPAÑA “UN PAN DE AMOR Y PAZ”
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización de la Campaña Solidaria de Navidad “Pan de Amor y Paz”, y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha campaña es iniciativa de la cámara de Panaderos de Salta en conjunto con la Fundación H.O.Pe. y con el acompañamiento de la empresa Molinos Cañuelas;

QUE, la Cámara de Panaderos donó mil unidades de pan dulce, de medio kilo, para su venta a la Fundación H.O.Pe. con el objetivo de recaudar el dinero suficiente para realizar mejoras e instalar en la casa HOPE, que alberga a niños con cáncer y sus familiares, un sistema de ventilación;

QUE, cada pieza de pan es de elaboración artesanal, fresco y accesible y pueden adquirirse en la fundación, sita en calle Alvear N° 1370 y en diferentes puntos de venta de la Provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal la Campaña Solidaria de Navidad “Pan de Amor y Paz”, iniciativa de la Cámara de Panaderos de Salta en conjunto con la Fundación H.O.Pe., el acompañamiento de la empresa Molinos Cañuelas y a beneficio de la Casa H.O.Pe.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Cámara de Panaderos de Salta, Fundación H.O.Pe. y empresa Molinos Cañuelas.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

**EXPTE. N° 135-0007/20 y otro.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR INSPECC. DE SEG., SALUB. E HIGIENE
A FUNDACION RAICES NUEVAS
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Fundación Raíces Nuevas, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial N° 78.999.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

EXPTE. N° 135-3775/22 y otro.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40° Reunión
36° Sesión Ordinaria

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO -DÁRSENA
AL CENTRO DE REHABILITACIÓN “HABIL-MENTE”
(Punto N° 20)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, los intereses de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto del pago diferenciado de dársenas por el Padrón Comercial N° 92.617, el Establecimiento para la Salud sin Internación de Tratamiento (ESSIT) denominado Hábil-Mente, sito en calle Vicente López N° 491.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2354/22.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
A CONTRIBUYENTE
(Punto N° 21)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda, al padrón comercial N° 54.464, conforme lo establecido en el artículo 186 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-4487/22 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 22)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AA403KB, NPG821, conforme lo establecido en el artículo 126, inciso k) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio PDN667.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-4095/22 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 23)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 160.048, 27.010, 98.498, 119.967, 1.871, 16.185, 102.482, 134.920, 62.214, conforme lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 132.307, 35.115, 120.871.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2362/22 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2362/2022 y otros que corren por cuerda separada 135-3603/2022 y 135-4212-2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-4473/22.-
**QUE EL DEM DESIGNE UN ÁREA DE RECEPCIÓN DE INSTRUMENTOS
LEGISLATIVOS SANCIONADOS POR EL CD, PARA DAR CELERIDAD**
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, considere designar un área exclusiva de recepción de instrumentos legislativos sancionados por el Concejo Deliberante, con la respectiva carga digital que permitan su seguimiento, con el objetivo de dar celeridad a la concreción de lo dispuesto en los diferentes instrumentos.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

T19mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Simplemente, este proyecto de resolución, mi idea es que durante todo este año que estuve aquí, no hay una manera de hacer un seguimiento de lo que son proyectos de resolución, de ordenanza, pedidos de informes.

Entonces, lo que estoy pidiendo es que se designe un área y una persona competente que conozca más o menos de todo tipo de expedientes para que vea adónde lo va a enviar y que nosotros tengamos una conexión con esa persona para ver si podemos hacer un seguimiento, y como en el día de hoy que tenemos presentado un Presupuesto y no sabemos si todo lo que nosotros pedimos durante el año está dentro de ese Presupuesto o no.

También, hoy uno de los feriantes del parque San Martín, la verdad con dolor, asombro, preocupación dijo; y hay concejales aquí que no me van a dejar mentir que una de las abogadas, creería que es de Jefatura de Gabinete dijo; *ustedes ya saben por dónde me pasó las ordenanzas que manda el Concejo Deliberante*. La verdad que me cayó muy mal, creería que no solamente a mí sino a todos los concejales que estaban presente.

Así que, esto si bien es cierto, lo tenía desde hace rato, creería que nos ayudaría un poquito sí habría alguien desde el Ejecutivo Municipal, que visibilice mejor todos los proyectos que nosotros presentamos. Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40º Reunión
36º Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-4333/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL 1º CONGRESO DEL NOA SOBRE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DEL
CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización del 1º Congreso del NOA sobre Prevención y Abordaje del Consumo Problemático de Sustancias, y;

CONSIDERANDO:

QUE, organizada por las fundaciones Lazos y Estilo de Vida, se llevó a cabo simultáneamente en tres provincias: el 03 diciembre en la provincia de Jujuy, el 07 de diciembre en la provincia de Catamarca y el 09 de diciembre en Salta;

QUE, contó con la disertación del director de la Comunidad Terapéutica en Adicciones del Ministerio de Restauración La Estrella de Belén, de la provincia de Buenos Aires, Gustavo Tarallo; el Operador Terapéutico Alberto Galarza: el pastor de la Casa de la Bendición Salta Carlos Moreno y el licenciado Marino Muñoz;

QUE, en nuestra Ciudad el Congreso se realizó en el Salón Auditorio de Casa de la Bendición, sito en calle Mendoza N° 937;

QUE, el consumo de sustancias prohibida es uno de los grandes inconvenientes que desde hace años aqueja a nuestra sociedad;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Congreso del NOA sobre Prevención y Abordaje del Consumo problemático de Sustancias, organizado por las fundaciones Lazos y Estilo de Vida, llevado a cabo el 09 de diciembre del corriente año en el Salón Auditorio de la Casa de la Bendición de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente disposición y placa recordatoria a las organizadoras del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Buenas tardes, Presidente. Para que el proyecto vuelva a Comisión por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la vuelta a Comisión del punto N° 8. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

.*. *.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4659/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La situación crítica que atraviesa la ciudad de Salta por la falta de agua y;

CONSIDERANDO

QUE, durante los últimos días hemos gran cantidad de vecinos reclaman ante el padecimiento por la falta de suministro de agua en distintas zonas de la Ciudad;

QUE, los cortes de agua durante se producen muchos días consecutivos y por muchas horas cada jornada, como así también la falta de presión del servicio que impide almacenar lo mínimo e indispensable para la higiene y alimentación;

QUE, esta situación también afecta a locales gastronómicos y hoteleros. Según información de la Secretaría de Turismo de la ciudad de Salta, se estima que cerca de 200 establecimientos hoteleros y más de 160 locales gastronómicos, no cuentan actualmente con el suministro de agua, lo que podría afectar el correcto funcionamiento en plena temporada de verano;

QUE, es imperante abordar una solución inmediata en forma conjunta con todas las partes intervinientes en la injerencia de toma de decisiones;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR a la Compañía de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A. y Sa.), Aguas del Norte, garantice la correcta provisión del el servicio y suministro de agua de red a todo el ejido municipal, considerando especialmente a los sectores hotelero y gastronómicos de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione y arbitre los medios necesarios para declarar el estado de emergencia hídrica por la escasez de agua, en la ciudad de Salta, y; en el marco de sus competencias, instar:

- Una solución definitiva a los problemas de provisión de agua, como elemento vital para el desarrollo de las actividades cotidianas de los salteños y la actividad productiva en general;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

- b) A los organismos descentralizados y/o empresas del Estado, a realizar las contrataciones de insumos, bienes, servicios, obras e infraestructura necesarias para mitigar los efectos de la emergencia;
- c) Promover una masiva campaña de difusión por los distintos canales de comunicación, sobre la utilización racional del recurso hídrico.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A. y Sa.), Aguas del Norte.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Emilia Orozco.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer alusión a este proyecto porque se armó un debate un poco polémico al inicio de la sesión con respecto a esta temática. Dejar aclarado que uno cuando se manifiesta sobre la importancia de tocar los temas municipales no quiere coartar la libertad de cada concejal de hablar de distintas temáticas y sobre todo una temática sensible como lo es la problemática del agua, por supuesto, todos sabemos la falta de inversión de muchos años y gobiernos que han pasado.

Pero, quería también aprovechar este espacio, porque desde el Ejecutivo Municipal se han manifestado al igual que lo hace la concejal sobre apoyar al sector hotelero, y gastronómico sobre todo en cuanto al reclamo por el agua. Y digo la solidaridad para con el vecino porqué primero pensar solamente en este sector económico que sin dudas tiene una incidencia en la ciudad, pero, dónde está la solidaridad para con el vecino por parte del Ejecutivo Municipal, ni siquiera un pronunciarse al respecto diciendo *hemos gestionado, hemos pedido, o hemos solicitado a la empresa de Agua que se ocupen de todos los barrios de la ciudad*. Me gustaría...

T20cg.-

...Me gustaría ver la misma solidaridad del Ejecutivo Municipal para con la totalidad de los vecinos de la ciudad que representan, no solamente al sector o a los que han elegido esta gestión, sino para todos los vecinos de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, Presidente. Afortunadamente desde este Concejo si tenemos esa solidaridad con el vecino, por eso en el Artículo 1º primero está el vecino, garantizar el suministro de red a los vecinos de todo el ejido municipal, en segunda instancia el sector hotelero, en tercera instancia los locales gastronómicos y en los fundamentos primero también está el vecino.

En la manifestación hice alusión a Gregoria de Villa Floresta, a Luciana de barrio Castañares, a Lorena de la zona oeste, son vecinos que nos manifestaron su preocupación, que pudimos estar con ellos, que vimos en las condiciones que están hace más de diez días sin agua, sin el suministro mínimo ni siquiera para higienizarse, esa es la realidad de los vecinos.

Y por supuesto, una cosa no opaca a la otra, el sector gastronómico y hotelero también la están padeciendo y no se trata de una disyuntiva de si este sí, este no, todos merecemos tener el acceso al agua y tener políticas públicas que acompañen, y por supuesto, gestiones que no miren para otro lado, cambiando de directivos, sino ponerse a trabajar en conjunto, porque todos, municipio, provincia, Aguas del Norte, tenemos una cuota de responsabilidad por la situación crítica que estamos atravesando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"2022 – 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

Versión Taquigráfica

21 de diciembre 2022

40ª Reunión
36ª Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. Nº 135-4673/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El artículo 7º de la Carta Municipal, Ley Nº 6534; y

CONSIDERANDO

Que, el mal estado que se encuentra la avenida Gato y Mancha de barrio Ampliación 14 de Mayo, causando dificultad para transitar en época de lluvias, tornándose intransitable para los vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, se realice nivelado y enripiado de avenida Gato y Mancha y/o Ciudad Esperanza de barrio Ampliación 14 de Mayo de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –
Firma la concejal: Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Muy brevemente comentar a mis pares; este proyecto es una solicitud de los vecinos de ampliación 14 de Mayo, un pedido desesperado, que a raíz de las lluvias la zona se ha vuelto intransitable, por lo cual opte por presentarlo por Tablas, entendiendo que nos queda una última sesión, que las lluvias han agravado la necesidad de los vecinos de contar con el nivelado.

Solicitar al Ejecutivo Municipal una respuesta a esta barriada tan olvidada de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Agustina Álvarez y Eduardo Virgili, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, **AGUSTINA ALVAREZ** y **EDUARDO VIRGILI**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.-

-Son las horas 19:43'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-